



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2023-CM-MDP

Pachia, 14 de Noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 21, de fecha 14 de Noviembre del 2023, sobre APROBACION EN SESIÓN DE CONCEJO DE 05 CINCO CONVENIOS ESPECIFICOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú Las Municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, EL MISMO QUE REALIZA UNA EXPLICACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ESPECIFICOS: 1.ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL BALNEARIO DE CALIENTES, 2. MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE PALQUILLA-ANCOMA-TOQUELA-CHALLAVIENTO – CAPLINA DISTRITO DE PACHIA. 3. ELABORACION DEL PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE PALQUILLA-ANCOMA-TOQUELA-CHALLAVIENTO – CAPLINA DISTRITO DE PACHIA, 4.EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CON CUI N° 2560063, POR EL MONTO DE S/. 3,429,396.95.-., 5.ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

QUE, EL T.U.O. DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 88°, LO SIGUIENTE: "88.1 LAS ENTIDADES ESTÁN FACULTADAS PARA DAR ESTABILIDAD A LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL MEDIANTE CONFERENCIAS ENTRE ENTIDADES VINCULADAS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN U OTROS MEDIOS LEGALMENTE ADMISIBLES; 88.2 LAS CONFERENCIAS ENTRE ENTIDADES VINCULADAS PERMITEN A AQUELLAS ENTIDADES QUE CORRESPONDAN A UNA MISMA PROBLEMÁTICA ADMINISTRATIVA, REUNIRSE PARA INTERCAMBIAR MECANISMOS DE SOLUCIÓN, PROPICIAR LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN ASPECTOS COMUNES ESPECÍFICOS Y CONSTITUIR INSTANCIAS DE COOPERACIÓN BILATERAL. LOS ACUERDOS SERÁN FORMALIZADOS CUANDO ELLO LO AMERITE, MEDIANTE ACUERDOS SUSCRITOS POR LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS. 88.3. POR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, LAS ENTIDADES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES AUTORIZADOS, CELEBRAN DENTRO DE LA LEY ACUERDOS EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DE NATURALEZA OBLIGATORIA PARA LAS PARTES Y CON CLÁUSULA EXPRESA DE LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN. 88.4 LAS ENTIDADES PUEDEN CELEBRAR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO, SIEMPRE QUE CON ELLO SE LOGRE EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD Y NO SE VULNERE NORMAS DE ORDEN PÚBLICO."

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DE (05) CINCO CONVENIOS ESPECIFICOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

nn 079



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, EN LO CONCERNIENTE A LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL BALNEARIO DE CALIENTES.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, EN LO CONCERNIENTE AL "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE PALQUILLA-ANCOMA-TOQUELA-CHALLAVIENTO – CAPLINA DISTRITO DE PACHIA".

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, EN LO CONCERNIENTE A LA ELABORACION DEL PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE PALQUILLA-ANCOMA-TOQUELA-CHALLAVIENTO – CAPLINA DISTRITO DE PACHIA".

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, EN LO CONCERNIENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CON CUI N° 2560063, POR EL MONTO DE S/. 3,429,396.95.-.

ARTICULO QUINTO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, EN LO CONCERNIENTE A LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES".

ARTICULO SEXTO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA SUSCRIBIR EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTICULO PRIMERO AL QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SETIMO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, Y A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE